DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16578
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5386995

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	05 de noviembre de 2021	**HORA:**	06:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	CL 33 # 4 C – 06	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X: 101358.68 Y: 102487.32		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La perseverancia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			9 M2		
UPZ:	92 – La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0087FKHY	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	94 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-41980**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Agentes externos

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, el predio evaluado se localiza en una zona de amenaza Media por movimientos en masa. Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio evaluado se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio evaluado se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para el predio en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la ubicación del predio evaluado, localizado en la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe.

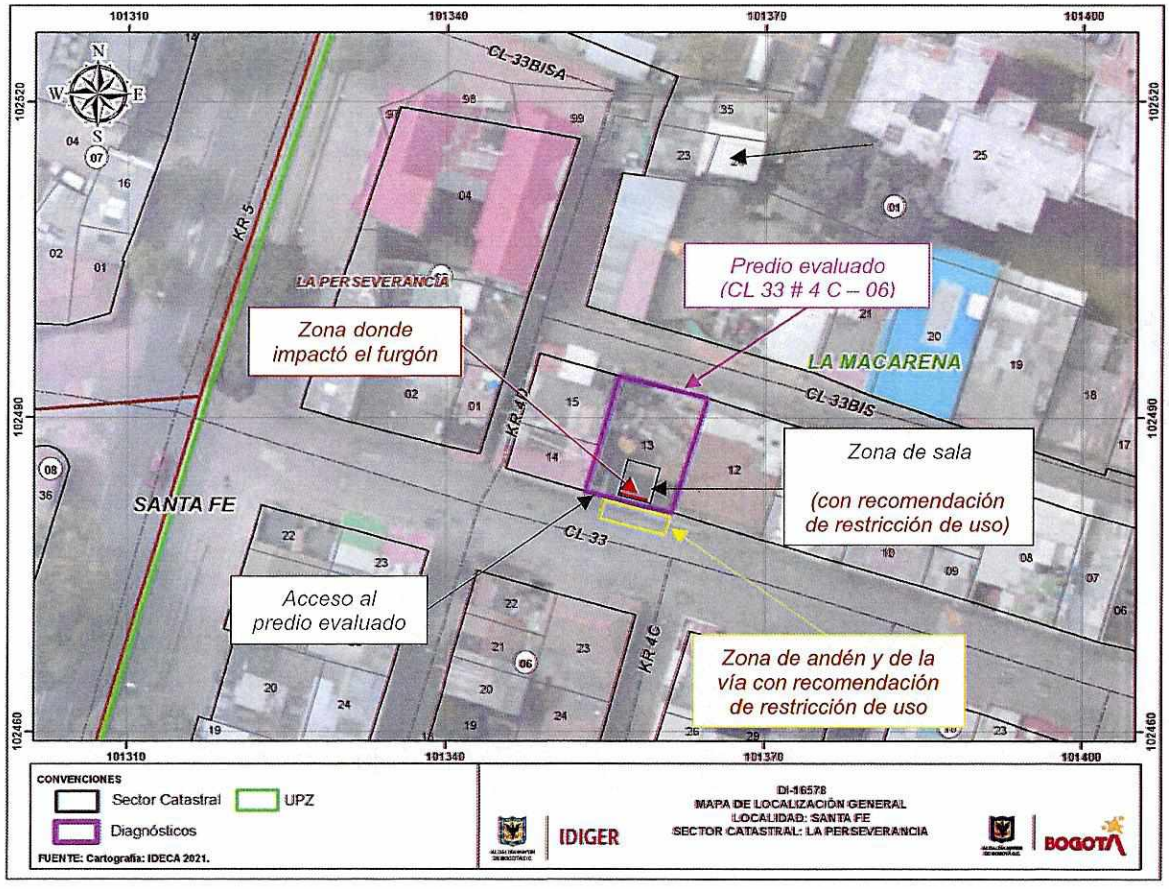


Figura 1. Localización general del predio evaluado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 05 de noviembre de 2021 realizó visita técnica al predio de la CL 33 # 4 C – 06, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones de hasta 4 niveles, principalmente de uso residencial. Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del sector, para el emplazamiento de edificaciones se han realizado taludes de corte y/o de relleno, por lo que estas presentan una configuración escalonada.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de un nivel, construida en muros de adobe y mampostería simple, con columnas de adobe unidas en la parte alta por viguetas en madera, y cubierta en madera (ver Fotografía 1). El evento de emergencia se atiende por el impacto de un vehículo sobre el costado frontal (Sur) de la vivienda emplazada en el predio evaluado. El accidente genera daños sobre la zona de sala de la vivienda (ver Fotografías 2 y 3), evidenciando colapso parcial del muro de fachada en esta zona, en un área de aproximadamente 8 m^2 (ver Fotografías 4 y 5), y generando desprendimiento de los mampuestos del muro sobre el andén situado al costado Sur (ver Fotografía 6). De acuerdo con lo manifestado por la comunidad, el impacto se produjo sobre el medidor de gas de la vivienda. Se realiza inspección al interior de esta vivienda, no identificando daños o condiciones de inestabilidad que puedan advertir condiciones de riesgo de colapso estructural en espacios vitales de la vivienda y en las columnas en adobe que la conforman.

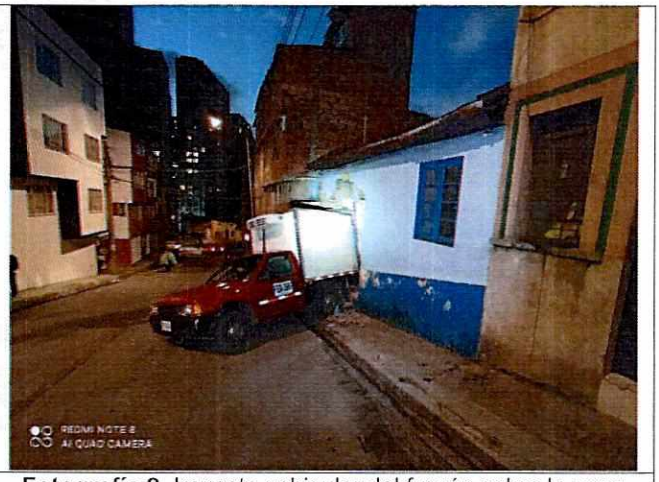
9. POSIBLES CAUSAS

- Impacto vehicular sobre el costado frontal (Sur) de la vivienda emplazada en el predio evaluado, específicamente en la zona de sala.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vivienda emplazada en el predio evaluado



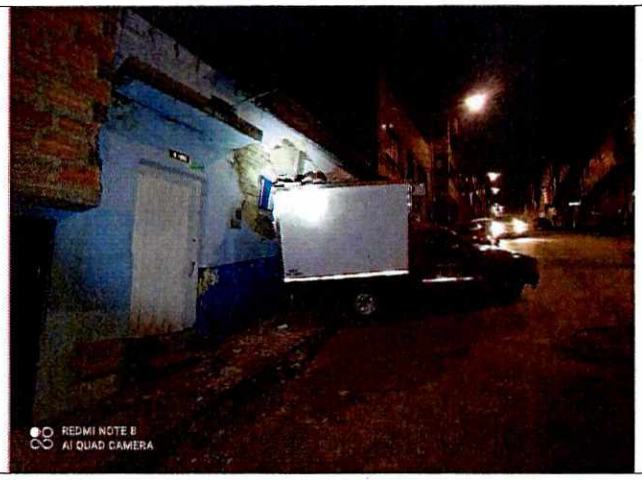
Fotografía 2. Impacto vehicular del furgón sobre la zona de sala localizada en el costado frontal (Sur) de la vivienda emplazada en el predio evaluado, visto de Oriente a Occidente

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Impacto vehicular del furgón sobre la zona de sala localizada en el costado frontal (Sur) de la vivienda emplazada en el predio evaluado, visto de Occidente a Oriente



Fotografía 4. Vista externa del colapso parcial del muro de fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado, específicamente en la zona de sala



Fotografía 5. Vista interna del colapso parcial del muro de fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado, específicamente en la zona de sala



Fotografía 6. Desprendimiento de mampuestos del muro de fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado, específicamente en la zona de sala, sobre andén frente al predio evaluado

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado

No.	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Columnas en adobe, y muros en mampostería simple y adobe	Residencial	1	Moderados

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Desprendimiento de mampuestos que conforman el muro de fachada en la zona de sala de la vivienda emplazada en el predio evaluado, que se depositan sobre el andén situado frente (al costado Sur) de este predio.

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los desprendimientos de los mampuestos que conforman el muro de fachada en la zona de sala de la vivienda emplazada en el predio evaluado, que se depositan sobre el andén situado frente (al costado Sur) de este predio. Eventualmente se podría producir el colapso total del muro en este espacio, pudiendo generar desprendimientos al interior de la zona de sala y sobre el costado Norte del carril Norte de la vía de la CL 33, frente al predio evaluado, sin incluir el acceso al mismo.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe.

- Se recomienda la restricción de uso de la zona de sala que se localiza en el costado frontal de la vivienda emplazada en el predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, en un área total de aproximadamente 9 m^2, mediante el Formato No. 8994.

- Se recomienda la restricción de uso del andén situado frente al predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, sobre la CL 33, sin incluir el acceso al predio, y del costado Norte de la vía de la CL 33, en una longitud de aproximadamente 7 m, y un ancho total de 3,5 m (1,5 m de ancho del andén y 2 m de ancho del costado Norte de la vía), esto es, un área de aproximadamente 24,5 m^2, mediante el Formato No. 8992.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5386995

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8994	05/11/2021	José Isidro Chávez Peña	Recomendación de restricción de uso de zona de sala del predio evaluado
8992	05/11/2021	Alcaldía Local de Santa Fe	Recomendación de restricción de uso de andén y costado Norte de vía de la CL 33, frente al predio evaluado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la vivienda evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad global y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. No obstante, la funcionalidad de la zona de sala que se sitúa en el costado frontal de la vivienda, sí se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible colapso del muro de fachada en esta zona.

- La funcionalidad del andén situado frente al predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, sobre la CL 33, sin incluir el acceso al predio, y del costado Norte de la vía de la CL 33, en una longitud de aproximadamente 7 m, y un ancho total de 3,5 m (1,5 m de ancho del andén y 2 m de ancho del costado Norte de la vía), esto es, un área de aproximadamente 24,5 m^2, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible colapso del muro de fachada de la vivienda emplazada en el predio en comento, sobre esta zona.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso de la zona de sala que se sitúa en el costado frontal de la vivienda allí emplazada, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad del muro de fachada en esta zona de sala.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso del andén situado frente al predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, sobre la CL 33, sin incluir el acceso al predio, y del costado Norte de la vía de la CL 33, en una longitud de aproximadamente 7 m, y un ancho total de 3,5 m (1,5 m de ancho del andén y 2 m de ancho del costado Norte de la vía), esto es, un área de aproximadamente 24,5 m^2, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad del muro de fachada de la vivienda emplazada en el predio en comento, en la zona de sala.

- Al responsable y/o responsables de los daños generados en la vivienda emplazada en el predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, producto del impacto vehicular descrito en el presente informe, adelantar las acciones de reparación integral de los daños evidenciados, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad de esta.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, identificar, contactar y hacer seguimiento al responsable y/o responsables de los daños generados en la vivienda emplazada en el predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, producto del impacto vehicular descrito en el presente informe, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico.

- Teniendo en cuenta que al parecer el accidente también afectó el medidor de gas de la vivienda emplazada en el predio de la CL 33 # 4 C – 06, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, se recomienda a la empresa Vanti S.A. ESP., desde sus competencias, verificar el estado de la red domiciliaria de gas de esta vivienda, con el propósito de evitar los riesgos asociados a posibles daños o escapes en esta.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.